MUNICIPALIDAD DE CAPIATA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 22824/2021	O.C. Institucional N° 22824/2021

Nivel de Entidad:	30 - MUNICIPALIDADES	Fecha de Emisión : 22/11/2021	
Entidad:	MUNICIPALIDAD DE CAPIATA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1163		
ID del Llamado:	399592	Tipo de Procedimiento:	Licitación Pública Nacional Nº 3/2021
Descripción del Llamado: COMPRA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE – PLURIANUAL			
Proveedor:	KUROSU Y CIA. S.A.	RUC:	80002592-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	3	Retroexcavadora con pala cargadora	Unidad	John Deere	Brasil	1	807.291.000	807.291.000
2	5	Tractor agricola 4x4	Unidad	John Deere	México	1	309.000.000	309.000.000
3	6	Cortadora rotativa con ruedas	Unidad	John Deere	México	1	29.310.512	29.310.512
						TOTAL		1.145.601.512

SON GUARANÍES: UN MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL QUINIENTOS DOCE.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 22/11/2021	Hasta: 45 (CUARENTA Y CINCO) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 45 (CUARENTA Y CINCO) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE ENTREGA: MUNICIPALIDAD DE CAPIATA - KM. 22,5 RUTA PY. 02

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Abg. Clara Mabel Espínola Miño, Directora de Administración y Finanzas.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10(diez)% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	2	1	3	0	530	30	1	11	286.400.378
2022	2	2	1	0	530	30	11	11	458.240.605
2023	2	2	1	0	530	30	11	11	400.960.529
						Total:			1.145.601.512

KUROSU Y CIA. S.A.	24/11/2021	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.